



El Tribunal Superior Electoral (TSE) recibió la certificación NORTIC A2 por cumplir con las directrices y recomendaciones de la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y la Comunicación (OPTIC), en su portal y subportal de Transparencia, de acuerdo a las normas que establece el organismo regulador para la creación y administración de páginas web del gobierno dominicano.

La certificación reconoce además el cumplimiento de la alta corte con los estándares establecidos por la Dirección General de Ética Gubernamental (DIGEIG), en cuanto a estructura y contenido, en correspondencia con los nuevos requerimientos técnicos y de la actual forma de consumo de información de los usuarios.

El presidente del TSE, Mariano Rodríguez Rijo, recibió el certificado de manos del director general de la OPTIC, Armando García, en un acto realizado en el despacho de presidencia del Tribunal, al que asistieron los jueces titulares Mabel Félix Báez y José Manuel Hernández Peguero.



Durante la actividad, el director de Tecnología de la Información del TSE, Carlos Rosario, hizo una descripción de las modificaciones al portal web de la institución y los ajustes realizados para lograr la certificación NORTIC A2 de la OPTIC.

La OPTIC es la entidad responsable de promover el uso de tecnologías de la información y la comunicación en las instituciones del gobierno. Las directrices de esta norma deben ser aplicadas por todos los organismos pertenecientes al Poder Ejecutivo, ya sean centralizados, descentralizados, o embajadas, consulados y misiones en el extranjero.